



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Viernes, 26 de febrero de 2016

Número 5316

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

152.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016. 600

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

153.- Orden n.º 147 de fecha 22 de febrero de 2016, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de Asistencia Técnica para los Procesos de Carga de IPSI Importación". 602

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

154.- Resolución n.º 986 de fecha 15 de febrero de 2016, relativa a constitución de la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de trabajo de Gestor Administrativo de Proyectos, Obras y Seguimiento de Expedientes, mediante concurso de méritos. 605

155.- Resolución n.º 999 de fecha 15 de febrero de 2016, relativa a constitución del Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Mercados/Matadero, personal funcionario, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal. 607

156.- Resolución n.º 1000 de fecha 15 de febrero de 2016, relativa a constitución del Tribunal para la provisión en propiedad de seis plazas de Administrativo, personal funcionario, Grupo C1, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal. 609

Página

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

157.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2016, relativo a rectificación de error material referente a distribución de competencias a la Consejería de Bienestar Social. 611

158.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2016, relativo a modificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2015, referente a distribuciones de competencias. 612

TRIBUNAL DE EXAMEN

159.- Lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio para la provisión en propiedad, de tres plazas de Bombero-Conductor, personal funcionario, Grupo C1, por el sistema de oposición libre. 613

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección Provincial de Melilla

160.- Notificación a D. Benaribi Amar Yalal y D.^a Founti El Amel, Nesma. 614



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

152.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016.

ANUNCIO

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 del mismo mes.
- Pésame por fallecimiento padre D. Julio Gajete Jiménez.
- Queda enterado de:
 - Comunicación Consejería Bienestar Social en relación con contrato de emergencia “Refuerzo del personal técnico de los Centros de Servicios Sociales por causa del seísmo”.
 - Decreto Juzgado 1.ª Instancia n.º 4, J.V. 228/15, Mutua Madrileña Automovilista, Consorcio de Compensación de Seguros y D. Kamal Bousou Matiche.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, P.A. 537/15, D. Yusef Mallug Hamed.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, P.A. 10/12, Zurich España, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3, P.A. 365/15, D. Joaquín Peña Rosa.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, P.S.M.C. 11/15 – P.O. 11/15, D.ª Fattouch Outmani Azaroual y D. Bouzian Ahallal.
 - Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación 1065/13, dimanante de P.O. 12/12, Telefónica España, S.A.
- Ejercicio acciones judiciales daños a bienes municipales (vehículo: ML-3598-E; Atestado Policía Local 165/15).
- Ejercicio acciones judiciales daños a bienes municipales (vehículo: 8440-CJV; Cía. de Seguros: Groupama).
- Ejercicio acciones judiciales daños a bienes municipales (vehículo: 3100-DFC; Cía. de Seguros: Zurich).
- Personación en P.A. 8/16, D. Mimunt Mohamed Hamed (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla).
- Personación en P.S.M.C. 2/16 – P. O. 2/16, mercantil Carmelo Martínez Lázaro (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1).

- Personación P.O. 1/16 – P.A. 4/16, Aparcamiento Melilla UTE (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1).
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D. Juan Rodríguez Amar.
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Zhora M'Hamed Aanan.
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Margarita Cerezo Fernández.
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente transformación de usos parcela C/ Carlos Ramírez de Arellano, n.º 27.
- Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con Convenio con la Asociación Hogar La Salle Jerez.
- Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con Convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.
- Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con Convenio con Aspanies-Feaps Melilla.
- Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con Convenio con la Fundación Emet Arcoiris.
- Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con Convenio con la Fundación Anar.
- Aprobación propuestas (2) Consejería de Bienestar Social en relación con rectificación acuerdo sobre distribución competencias entre Consejerías.
- Licencia apertura a Euroáfrica de Supermercados para local sito en Avda. Cándido Lobera, n.º 6.

Melilla, 23 de febrero de 2016.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

153.- ORDEN N.º 147 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE CARGA DE IPSI IMPORTACIÓN”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo *número 147* de fecha 22 de febrero de 2016, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios *criterios de adjudicación*, para la contratación del *Servicio denominado “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE CARGA DE IPSI IMPORTACIÓN”*.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de

recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 22/2016.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE CARGA DE IPSI IMPORTACIÓN".

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Ciudad de Melilla.

e) Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, pudiendo prorrogarse por otros DOS (02) AÑOS.

f) Admisión de prórroga: Si procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72318000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

4. Valor estimado del contrato: 120.000,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 62.400,00 € desglosado en presupuesto: 60.000,00 €, Ipsi: 2.400,00 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

– **Artículo 75 apartado 1.a) del TRLCSP.**

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

– **Artículo 78 apartado a) del TRLCSP.**

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo/s: V Subgrupo/s: 2 Categoría/s: 1

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 23 de febrero de 2016.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

154.- RESOLUCIÓN N.º 986 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS, OBRAS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Il.ª Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 0986 de fecha 15 de febrero de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de trabajo de Gestor Administrativo de Proyectos, Obras y Seguimiento de Expedientes, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.M.E. n.º 5295, de 15 de diciembre de 2015, por el presente **VENGO EN DISPONER** lo siguiente:

- 1.º- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 5307, de 26 de enero de 2016.
- 2.º- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de las Bases Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos de los años 2011-2012 (B.O.M.E. núm. 4864, de 28/10/11) **VENGO EN ORDENAR** que la Comisión de Valoración quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

D. José Pastor Pineda

Vocales:

D.ª M.ª Carmen Ruiz Jaime

D.ª Esperanza Salvador Miras

D.ª María Ucle Moreno

D.ª M.ª Dolores García Núñez

Secretario:

D. Juan Palomo Picón

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. Enrique Mingorance Méndez

Vocales:

D. Máximo Suárez Morán

D.^a Antonia Fernández Ramos

D.^a Inmaculada Martín Palma

D.^a Francisca Torres Belmonte

Secretario:

D. Arturo Jiménez Cano

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de febrero de 2016.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

155.- RESOLUCIÓN N.º 999 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE MERCADOS/MATADERO, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO C2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL.

La Il.ª Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 0999 de fecha 15 de febrero de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Mercados/Matadero, Personal Funcionario, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2.º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente **VENGO EN DISPONER** lo siguiente:

- 1.º- Elevar a definitivas las listas provisionales publicadas en el B.O.ME. número 5244, de 19 de junio de 2015.
- 2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. n.º 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.ª Natalia Martínez Ladaga

VOCALES:

D. Juan José Martín del Pino

D. Jorge Almécija Martínez

D. José Mariano Estévez Botello

D. Luis Fco. Román Gallego

D. Pedro A. Martínez Fernández

D. Mariano C. Millán Cereño

SECRETARIA:

D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Joaquín Antequera Sánchez

VOCALES:

D. José E. Arcas Estévez

D.^a M.^a Dolores Angosto Sánchez

D. José E. Nogales Sánchez

D. Pablo Muñoz Carballada

D.^a M.^a Dolores Guerrero Salas

D.^a Francisca Estévez Botello

SECRETARIA:

D.^a M.^a Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de febrero de 2016.

El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

156.- RESOLUCIÓN N.º 1000 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO C1, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL.

La Il.ª Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1000 de fecha 15 de febrero de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de seis plazas de Administrativo, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2.º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente **VENGO EN DISPONER** lo siguiente:

- 1.º- Elevar a definitivas las listas provisionales publicadas en el B.O.ME. número 5244, de 19 de junio de 2015.
- 2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. n.º 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Antonio J. García Alemany

VOCALES:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

D.ª M.ª Isabel Pérez Más

D. Juan S. Tabernero Gurría

D.ª Celia Porta Rojas

D.ª Mercedes Ruiz Conejo

D. Manuel Martínez Ladaga

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Antonio Cabo Tuero

VOCALES:

D.^a Antonia Calderón Barragán

D.^a Francisca Torres Belmonte

D.^a M.^a Carmen Heredia Puerto

D. Agustín Robles Coca

D.^a M.^a Jesús López Gil

D.^a Nuria I. Montilla Miralles

SECRETARIO:

D. Sergio Conesa Mínguez

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de febrero de 2016.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

157.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL REFERENTE A DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

“Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: ACG075.20160219.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, que literalmente dice:

“Con fecha 5 de agosto de 2015 se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Extraordinario número 30 acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2015, relativo a modificación del Acuerdo de fecha 24 de julio de 2015 sobre distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad.

Habiendo detectado en el mismo un error material en relación a las competencias atribuidas a esta Consejería de Bienestar Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la LRJPAC y en el apartado tercero del artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante el presente **VENGO EN PROPONER su rectificación, en el siguiente sentido:**

Donde dice:

“4.- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:

B.- En el ámbito de los Servicios Sociales: (...)17.- *La gestión de los Centros de Inclusión Social.*”

Debe decir:

“4.- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:

B.- En el ámbito de los Servicios Sociales: (...)17.- *La gestión de los Centros de Atención Socioeducativa.*”

Publíquese para su general conocimiento.

Melilla, 23 de febrero de 2016.

El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

158.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, REFERENTE A DISTRIBUCIONES DE COMPETENCIAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

“Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Segundo: ACG076.20160219.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, que literalmente dice:

“I.- Con fecha 31 de julio de 2015, el Consejo de Gobierno acordó aprobar propuesta de la Presidencia, sobre distribución de competencias, de conformidad con el Art. 12.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma, procedió a determinar las competencias de cada una de las citadas Consejerías, señalando como competencia atribuida a la Consejería de Bienestar Social en su ámbito de Servicios Sociales:

17.- La gestión de los Centros de Inclusión Social. (Corrección de error Centros de Atención Socioeducativa).

II.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite atribuir el ejercicio de las competencias entre los distintos órganos de las Administraciones Públicas cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial que lo hagan conveniente.

“Visto lo anterior, VENGO EN PROPONER la modificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 31 de julio ante 2015 (BOME Extraordinario n.º 30, de 05/08/2015), sobre distribución de competencias que queda como sigue y con efectos desde el 1 de marzo de 2016:

“7.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:

1.- ÁREA DE EDUCACIÓN.

(...)

La gestión de Centros de Atención Socioeducativa”.

Publíquese para su general conocimiento.

Melilla, 23 de febrero de 2016.

El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

159.- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO C1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Bombero-Conductor, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de Oposición Libre, que el primer ejercicio de la oposición, consistente en el desarrollo, por escrito, durante un período máximo de 30 minutos, de un supuesto teórico sobre conocimiento general del Callejero de Melilla, en relación al tráfico rodado y sentido y direcciones de circulación, se celebrará el **próximo día 1 de abril, viernes, a las 19,00 horas, en el Centro Asociado a la UNED**, debiendo venir provistos del correspondiente D.N.I.

Melilla, 23 de febrero de 2016.
El Presidente del Tribunal,
José A. Jiménez Villoslada



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección Provincial de Melilla

160.- NOTIFICACIÓN A D. BENARIBI AMAR YALAL Y D.^a FOUNTI EL AMEL, NESMA.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA, teléfono 952690706, Calle CERVANTES 6 1.º 52001/MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BENARIBI AMAR, YALAL MELILLA (MELILLA)	45319164X	574,00 €	2014/2015	7.26
FOUNTI EL AMEL, NESMA MELILLA (MELILLA)	49497039G	574,00 €	2014/2015	7.26

Melilla, 8 de febrero de 2016.
El Director Provincial D.P. de Melilla,
José Manuel Calzado Puertas